



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 484/2026
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL 5º CONGRESO CETRAJAL EN
MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **fallo de adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 484/2026** referente al **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL 5º CONGRESO CETRAJAL EN MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE”**, requerido por el **Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco perteneciente a la Secretaría de Salud** mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **05-026-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **17 de julio de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“LA LEY”**.
2. El **22 de julio de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**.
3. El **24 de julio de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y el representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(04) cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **SERVICIOS PROFESIONALES PARA EXPOS, S.C.**
 - **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.**
 - **INTEGRA DESTINOS Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.**
 - **VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 484/2026
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL 5° CONGRESO CETRAJAL EN
MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE”
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• SERVICIOS PROFESIONALES PARA EXPOS, S.C. • EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V. • INTEGRA DESTINOS Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V. • VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **SERVICIOS PROFESIONALES PARA EXPOS, S.C., EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V., INTEGRA DESTINOS Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V. y VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ, CUMPLEN** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **CETRAJAL-395/2026**, validado por **Yamel Haide Reynoso Mercado** en su carácter de **Jefe de Promoción de Políticas Públicas del Centro de Trasplantes de**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 484/2026
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL 5° CONGRESO CETRAJAL EN
MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE”
Sin Concurrencia del Comité

Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco perteneciente a la Secretaría de Salud, así como la evaluación gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0288/2026**, validado por **Luis Humberto Uribe Renteria** en su carácter de **Jefe De Oficina De Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno**, mismos que se exponen su extracto en el Anexo número 2, en el cual se determina lo siguiente:

Dictamen técnico Oficio CETRAJAL-395/2026,

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• SERVICIOS PROFESIONALES PARA EXPOS, S.C. • EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V. • INTEGRA DESTINOS Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V. VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ

Evaluación gráfica Oficio OM-DP/0288/2026

CUMPLEN EVALUACIÓN GRÁFICA
• EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V. • INTEGRA DESTINOS Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V. • VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ
NO CUMPLE EVALUACIÓN GRÁFICA
• SERVICIOS PROFESIONALES PARA EXPOS, S.C. No presenta validación de productos gráficos.

NOTA: La evaluación grafica de las misma es completa responsabilidad del área técnica que evalúa y/o del área requirente.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V., INTEGRA DESTINOS Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.** y **VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ**, **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo técnico 1 de las bases, contrario al licitante **SERVICIOS PROFESIONALES PARA EXPOS, S.C.** quien **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos solicitados por el área requirente en las presentes bases, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V., INTEGRA DESTINOS Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.** y **VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ** se desprende que



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 484/2026
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL 5º CONGRESO CETRAJAL EN
MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE”
Sin Concurrencia del Comité

los mismos son solventes económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY”.

Ahora bien, de la revisión a las tres propuestas económicas, encontramos un empate entre las propuestas más bajas económicamente de los licitantes denominados **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.** e **INTEGRA DESTINOS Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.** En ese tenor, se procedió a analizar las hipótesis establecidas en el artículo 49 numeral 2 fracción I de “LA LEY”, en el orden de prelación que establece dicho numeral, encontrando un criterio diferenciador en la fracción I de dicho precepto legal, la cual establece:

“Artículo 49.

...

I. A los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco;

En ese tenor, de la revisión a las propuestas recibidas por los dos licitantes con las propuestas económicas más bajas obtenemos que el licitante **INTEGRA DESTINOS Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.** establece en su Anexo 7 “Carta de aceptación a la aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco” que **ACEPTA** la retención para aportación al Fondo Impulso Jalisco, contrario al licitante **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.** que establece que **NO ACEPTA** la retención para la aportación en mención.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y artículo 49 numeral 2 fracción I y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 484/2026** referente al **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL 5º CONGRESO CETRAJAL EN MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE”** al proveedor denominado **INTEGRA**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 484/2026
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL 5° CONGRESO CETRAJAL EN
MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE”
Sin Concurrencia del Comité

DESTINOS Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V., quien resultó favorecido según el criterio de desempate por la cantidad de **\$451,646.00 (Cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN
1	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL 5° CONGRESO CETRAJAL EN MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 484/2026
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL 5º CONGRESO CETRAJAL EN
MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE”
Sin Concurrencia del Comité

son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **27 de julio de 2026**.

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta.

Cargo: Coordinadora General de Proyectos

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.

DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

YAMEL HAIDE REYNOSO MERCADO

JEFE DE PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL CENTRO
DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS DEL ESTADO DE
JALISCO PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 484/2026
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL 5º CONGRESO CETRAJAL EN
MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE”
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función del acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el cumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	INTEGRA DESTINOS Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.,	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EXPOS, S.C.	VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ,
1	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 484/2026
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL 5° CONGRESO CETRAJAL EN
MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE”
Sin Concurrencia del Comité

11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DESCUENTOS. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los licitantes **SERVICIOS PROFESIONALES PARA EXPOS, S.C., EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V., INTEGRA DESTINOS Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.** y **VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ**, se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta.

Cargo: Coordinadora General de Proyectos.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 484/2026
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL 5° CONGRESO CETRAJAL EN
MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido el oficio número **CETRAJAL-395/2026**, validado **Yamel Haide Reynoso Mercado** en su carácter de **Jefe de Promoción de Políticas Públicas del Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco perteneciente a la Secretaría de Salud**, así como la evaluación gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0288/2026**, validado por **Luis Humberto Uribe Renteria** en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 484/2026** en la cual se requiere **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL 5° CONGRESO CETRAJAL EN MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE”**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

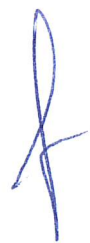
Tabla 1: Extracto Oficio número **CETRAJAL-395/2026**

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	VICTOR JAVIER DIAZ LOPEZ	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EXPOS, S.C.	INTEGRA DESTINOS Y CONVENCIONES
1	SERVICIO INTEGRAL 5º CONGRESO CETRAJAL EN MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE: * HOTEL SEDE DEL 03 AL 04 DE AGOSTO DE 2026 EN GUADALAJARA, JAL. * RENTA DE 4 HABITACIONES SENCILLAS DEL 01 AL 03 AGO 2026 COCTEL DE BIENVENIDA PARA 70 PERSONAS EL 03 DE AGOSTO DEL 2026 * RENTA DE SALÓN PARA 70 PERSONAS LOS DIAS 03 Y 04 DE AGOSTO DE 2026 * SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO POR 8 HRS. PARA 70 PERSONAS LOS DIAS 03 Y 04 DE AGOSTO DE 2026	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple 

My



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 484/2026
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL 5º CONGRESO CETRAJAL EN
MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE”
Sin Concurrencia del Comité

* RENTA DE UN SALON PARA 20 PERSONAS EL 4 DE AGOSTO 2026 CON DESAYUNO DE 3 TIEMPOS *CENA DE CLAUSURA PARA 70 PERSONAS EL 04 DE AGOSTO DEL 2026. * EQUIPO AUDIOVISUAL REQUERIDO: - 4 MICRÓFONOS - PODIUM - ESCENARIO - VIDEOPROYECTOR - PATANTALLA DE 2.7 X 3.7 M - 1 EQUIPO DE SONIDO PARA 70 PERSONAS -1 CONSOLA * SEÑALÉTICA: - BANNER'S (5 DISEÑOS DIFERENTES) MEDIDAS: DE 0.60 MTS. X 1.60 MTS. DE AL TO CONFORME A DISEÑO, MATERIAL LONA PLÁSTICA DE VINIL (MIN. 13 OZ.), IMPRESIÓN DIGITAL A COLOR (FRENTE, ALTA RESOLUCIÓN) CON OJILLOS, BASTILLA Y PROTECCIÓN ANTIGRAFITI UV GENÉRICO -LONA TENSADA MEDIDA: 8.50 MTS. X 3.50 MTS. DE ALTO, MATERIAL LONA PLÁSTICA DE VINIL (MÍN. 13 OZ.) IMPRESIÓN DIGITAL A COLOR (FRENTE, ALTA RESOLUCIÓN) CONFORME A DISEÑO * VUELOS REDONDOS:				
--	--	--	--	---

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 484/2026
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL 5° CONGRESO CETRAJAL EN
MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE”
Sin Concurrencia del Comité

- 2 VUELOS CDMX-GDL-CDMX SALIENDO EL 03 DE AGOSTO 2026, REGRESANDO EL 04 DE AGOSTO 2026 -1 VUELO NYK-GDL-NYK SALIENDO EL 31 DE JULIO 2026, REGRESANDO EL 04 DE AGOSTO 2026 - 1 VUELO BOGOTÁ-GOL-BOGOTÁ SALIENDO EL 02 DE AGOSTO 2026, REGRESANDO EL 04 DE AGOSTO 2026 * 1 VUELO REDONDO MONTEVIDEO GOL-MONTEVIDEO SALIENDO EL 01 DE AGOSTO 2026, REGRESANDO EL 04 DE AGOSTO 2026				
--	--	--	--	--

TABLA 2: Extracto del oficio número **OM-DP/0288/2026.**

No.	DESCRIPCIÓN	INTEGRA DESTINOS Y CONVENCIONE S S.A. DE C.V.	EVENTOS Y CONVENCIONE S MIP, S.A. DE C.V.	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EXPOS S.C.	VICTOR JAVIER DIAZ LÓPEZ
1	Banners (5 modelos) Medidas: 0.60 x 160 mts. de alto Material: lona plástica de vinil (mín, 13 oz.) Impresión: Digital a color (frente, alta resolución)	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple No presenta validación gráfica	Si Cumple 



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 484/2026
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL 5º CONGRESO CETRAJAL EN
MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE”
Sin Concurrencia del Comité

2	Lona Escenario Medidas: 8.50 x 3.50 mts. de alto Medidas: 8.50 x 3.50 mts. de alto Material: Lona plástica de vinil (mín. 13 oz.) Impresión: Digital a color (frente, alta resolución)	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple No presenta validación gráfica	Si Cumple
---	---	-----------	-----------	---	-----------

Resolutivo: Por lo anteriormente expuesto queda de manifiesto que los licitantes proveedores **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V., INTEGRA DESTINOS Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.** y **VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ, CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, contrario al licitante **SERVICIOS PROFESIONALES PARA EXPOS, S.C.**, quien **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos solicitados por el área requirente en las presentes bases, por lo que su propuesta se desecha.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 484/2026
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL 5° CONGRESO CETRAJAL EN
MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes que resultaron solventes documental y técnicamente.

Tabla 1: En la presente tabla se muestra las propuestas económicas I.V.A. incluido:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.,	INTEGRA DESTINOS Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V	VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ
1	“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL 5° CONGRESO CETRAJAL EN MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE	\$454,859.20	\$451,646.00	\$470,044.76

En ese sentido, tal como lo marca el artículo 49, numeral 2 de la LEY, cuando NO exista diferencia superior al 2% en cuanto a precios, entre las proposiciones más económicas, se deberá de proceder a la utilización de los criterios de desempate que marca el referido precepto legal, en el orden de preferencia que estipula dicha porción normativa. En ese tenor, existe una diferencia menor al 2% (dos por ciento) entre las propuestas de **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.** e **INTEGRA DESTINOS Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.**, por lo que se procedió a la utilización de las hipótesis que marca dicho numeral, resultando ganador el proveedor **INTEGRA DESTINOS Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.**

NOTA: (La aplicación del criterio de desempate fue puntualizada en el cuerpo del fallo)

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL 5°. CONGRESO CETRAJAL EN MATERIA DE DONACION Y TRASPLANTE. HOTEL SEDE del 3 al 4 de agosto de 2026 en Guadalajara, Jalisco • Renta de 4 habitaciones sencillas del 1 al 3 de agosto de 2026 • Coctel de bienvenida para 70 personas del 3 de agosto 2026 • Renta de 01 salón para 70 personas los días 3 y 4 de agosto de 2026 • Servicio de Coffee break continuo por 8 hrs para 70 personas los días 3 y 4 de agosto 2026 • Renta de 01 salón para 20 personas el 4 de agosto	\$ 389,350.00	\$ 389,350.00

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 484/2026
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL 5º CONGRESO CETRAJAL EN
MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE”
Sin Concurrencia del Comité

			de 2026 con desayuno de 3 tiempos • Cena de clausura para 70 personas el 4 de agosto de 2026. EQUIPO AUDIOVISUAL: • 4 micrófonos • Pódium • Escenario • Videoprojector • Pantalla de 2.7 x 3.7 metros • Equipo de sonido para 70 personas • 1 consola SEÑALÉTICA • Banners (5 diseños diferentes) medidas de 0.60 mts x 1.60 mts de alto conforme a diseño, material lona plástica de vinil (mín. 13 OZ), impresión digital a color (frente alta resolución) con ojillos, bastilla y protección anti graffiti UV genérico. • Lona tensada medida 8.50 mts x 3.50 mts de alto material lona plástica de vinil (mín 13 OZ), impresión digital a color (frente alta resolución) VUELOS REDONDOS • 2 vuelos CDMX-GDL-CDMX saliendo el 3 de agosto 2026, regresando el 4 de agosto 2026 • 1 vuelo NYK-GDL-NYK saliendo el 31 de julio de 2026 regresando el 4 de agosto 2026 • 1 vuelo Bogotá-GDL-Bogotá saliendo el 2 de agosto 2026, regresando el 4 de agosto 2026 • 1 vuelo redondo Montevideo-Guadalajara-Montevideo saliendo el 1 de agosto, regresando el 4 de agosto de 2026		
			SUBTOTAL	\$389,350.00	
			IVA	\$62,296.00	
			TOTAL	\$451,646.00	

Resolutivo 1: Las propuestas económicas de los **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V., INTEGRA DESTINOS Y CONVENCIONES S.A. DE C.V.** y **VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ** cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **INTEGRA DESTINOS Y CONVENCIONES S.A. DE C.V.** al ser la propuesta más baja, resulta ser la adjudicada, según el criterio de desempate.

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta.

Cargo: Coordinadora General de Proyectos.